

## Estudios que apoya y aportación máxima no recuperable que puede otorgar el PROMAGUA

Estudio	Apoyo no recuperable	Requisitos
Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral (DIP)	Hasta 75%	Aprobación del Subcomité de Evaluación y Financiamiento y aportación del porcentaje restante más el 100% del IVA correspondiente por parte del Promotor.
Ingeniería Básica	Hasta 50%	Asimismo, los términos de referencia, avances y estudios finales deben contar con el visto bueno de la CONAGUA y FONADIN
Evaluación socioeconómica	Hasta 50%	
Asesoría legal y financiera	Hasta 50%	
Otros	Hasta 50%	Cualquier otro estudio, asesoría o proyecto que determinen las instancias de decisión competentes del FONADIN
Estudios del Programa de Consultoría y Asesoría Legal (PROCAL)	100%	Para proyectos de infraestructura hidráulica con costo menor a los \$20 mdp se financia la elaboración de justificaciones económicas y para los proyectos comprendidos entre los \$20 y \$150 mdp, se financian los análisis costo-eficiencia, así como sus respectivos proyectos de bases de licitación. Todo debe contar con el visto bueno de CONAGUA y FONADIN

Nota: Todos los estudios requieren el visto bueno de CONAGUA y el FONADIN a los términos de referencia, a la lista de empresas que participarán, a los avances y al informe final, además de presentar toda la documentación requerida para el Convenio de Apoyo Financiero.

## Lineamientos generales:

- Los organismos operadores deberán estar al corriente en el pago de derechos por explotación o aprovechamiento de aguas nacionales y por uso o aprovechamiento de cuerpos receptores de descargas de aguas residuales, para poder acceder a los recursos del programa, y deberán continuar sin adeudos durante el tiempo de permanencia en el mismo.
- Mediante un proceso de licitación pública, el organismo operador asignará un contrato de prestación de servicios, título de concesión o la constitución de una empresa mixta.
- Se deberá conformar un fideicomiso de administración y pago que maneje los recursos del proyecto de manera transparente, con las aportaciones federales, del organismo operador y privadas.
- Se deberá contar con la certificación de viabilidad técnica del proyecto, por parte de CONAGUA.
- En el caso de los proyectos de abastecimiento, MIG y macroproyectos, los organismos operadores deberán contar con un estudio de diagnóstico y planeación integral.

Para mayor información del programa:

Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores.  
[eduardo.ibanez@conagua.gob.mx](mailto:eduardo.ibanez@conagua.gob.mx)

Subgerencia de Financiamiento y Modernización de Organismos Operadores.  
[fausto.medelv@conagua.gob.mx](mailto:fausto.medelv@conagua.gob.mx)

“Este programa es de carácter público y no es patrocinado ni promovido por partido político alguno. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

## PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

### (PROMAGUA)



GOBIERNO FEDERAL

SEMARNAT



[www.gobiernofederal.gob.mx](http://www.gobiernofederal.gob.mx)  
[www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)  
[www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx)



Vivir Mejor

## Objetivo

El PROMAGUA tiene como objetivo apoyar a los prestadores de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que atienden a localidades por arriba de los 50 mil habitantes o a localidades atendidas por organismos operadores intermunicipales, en la mejora de eficiencias, e incremento de la cobertura y calidad de los servicios, con la participación del capital privado como complemento a los recursos no recuperables que otorga el programa.

## Descripción

La adhesión al PROMAGUA se realizará mediante la declaración del Promotor de los Estudios y/o Proyectos a través de la cual adquiere el compromiso de sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación del FONADIN, así como a lo contenido en los lineamientos del PROMAGUA.

## Principales ventajas/características

- Es un apoyo a los organismos operadores para incrementar eficiencias, coberturas y lograr la autosuficiencia.
- Promueve la inversión en infraestructura hídrica de gran envergadura y con tecnología de punta.
- Promueve proyectos a largo plazo con operación y mantenimiento asegurado.
- Crea incentivos para la participación del sector privado por plazos determinados, con el fin de incrementar las inversiones en el sector y obtener los beneficios de los organismos públicos y privados.
- Busca la autonomía tarifaria, la profesionalización de los niveles gerenciales y el incremento de eficiencias del prestador del servicio.
- El organismo operador comienza a pagar una contraprestación ya que el proyecto está en operación y con base en el volumen de servicios recibidos.

## Apoyo para el incremento de eficiencias

### Eficiencia física:

- Macromedición: adquisición, instalación e inversiones complementarias que mejoren la sustentabilidad.
- Rehabilitación de estaciones y cárcamos de bombeo de agua potable.
- Perforación y rehabilitación de pozos.
- Optimización hidráulica: Sectorización de la red de distribución, control de presiones y operacional, optimización de capacidad de almacenamiento.
- Búsqueda, detección y reparación de fugas en tomas domiciliarias, cajas de válvulas, tubería principal y secundaria, tanques, entre otros.
- Actualización del catastro de redes e infraestructura y generación del sistema de información y modelación hidráulica.
- Otras actividades de mejora de eficiencia física.

### Eficiencia comercial:

- Localización y regularización de tomas clandestinas.
- Corrección de errores de micromedición.
- Actualización del padrón de usuarios y generación del sistema.
- Micromedición y consumos: Adquisición, instalación e inversiones complementarias que mejoren la sustentabilidad.
- Control de agua no contabilizada.
- Facturación y cobranza.
- Estructuras tarifarias.
- Establecimiento y/o mejora de la plataforma tecnológica (software y hardware).
- Otras actividades de mejora de eficiencia comercial.

## Proyectos que apoya y aportación máxima no recuperable que puede otorgar el PROMAGUA

Concepto	Requisitos	Apoyo no recuperable	Acciones a ser financiadas
Mejora Integral de la Gestión (MIG)	Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral (DIP)	Hasta 40%	Sistema comercial: padrón de usuarios, medición, facturación, cobranza, esquema tarifario, etc. Sistema operativo: rehabilitación y sectorización de redes, ahorro de energía eléctrica, micro y macromedición, etc.
Abastecimiento	DIP y Eficiencia física mayor al 62% y Eficiencia comercial mayor al 75%.	Hasta 40%	Obras de toma, líneas de conducción, desalinizadoras, potabilizadoras, líneas de distribución y almacenamiento.
Abastecimiento + MIG	DIP y Eficiencia física igual o menor al 62% y Eficiencia comercial igual o menor al 75%	Hasta 49% del MIG y hasta 40% del Abastecimiento	Las mismas del MIG y de los proyectos de abastecimiento.
Saneamiento	Indicadores de gestión	Hasta 40%	PTAR, tratamiento y disposición de lodos, cogeneración de energía eléctrica a través del uso del biogás y líneas de reúso de agua residual tratada. La infraestructura complementaria como colectores, emisores y otros requerirán de una justificación.
Macroproyectos	DIP y Eficiencia física mayor al 62% y Eficiencia comercial mayor al 75%.	Hasta 49%	Proyectos MIG, de abastecimiento y saneamiento superiores a los mil millones de pesos.
Macroproyectos + MIG	DIP y Eficiencia física igual o menor al 62% y Eficiencia comercial igual o menor al 75%	Hasta 49% del MIG y hasta 49% del Abastecimiento	Las mismas del MIG y de los macroproyectos.

Nota: Un Proyecto de Mejora Integral de la Gestión (MIG) es aquel que tiene como objetivo principal desarrollar acciones para elevar la eficiencia física y comercial de un organismo operador de agua.

Los proyectos deben contar con el visto bueno de la CONAGUA, al proyecto, a la emisión de la convocatoria, y al proyecto ejecutivo del ganador, además de contar con el registro en la Unidad de Inversiones de la SHCP, adjudicarse el CPS con base en la LAASSP, constituir un fideicomiso para el proyecto, contar con una supervisora y tener el respaldo de una línea de crédito contingente.

